

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21546 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 872/2016 por auto de fecha 19 de enero de 2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Borístenes, S.A., CIF A-84846542, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 16 de marzo de 2017.- Letrado Administración Justicia.

ID: A170020061-1